PRECIOS DE SUSCRICION.

En Jerez. Un mes. . . 2 ptas. Un año. . . 22'50 »

Fuera Un trimestre. 6'75 ptas Un año. . 25 »

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXII. Jerez de la Frontera: Miércoles 5 de Mayo de 1886. NÚM. 9.238.

FERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla. . . .	7 16	» »	4 18	» »
» » á Cádiz.	6 20	10 38	3 15	6 13
» » á Sanlúcar. . . .	» »	11 »	6 30	» »
De Sevilla á Jerez. . . .	7 15	» »	3 16	» »
» Cádiz á Jerez. . . .	5 40	9 »	2 35	6 35
» Sanlúcar á Jerez. . . .	» »	5 07	2 58	» »

El Guadalete.

NUESTRO COMERCIO CON INGLATERRA.

Un ingeniero inglés que actualmente reside en España, Mr. Merrywather, ha enviado algunas cartas á los periódicos ingleses, haciendo propaganda en favor de un tratado de comercio entre España é Inglaterra.

Un periódico especialista en estos asuntos, el *Engineering*, publica una de estas cartas, y la hace preceder de algunas consideraciones.

«Recomendamos—dice el colega londonense—á la comision que está haciendo una informacion acerca de la crísis comercial é industrial, que fije particularmente su atencion en nuestro comercio con España. Este país nos está completamente cerrado, porque no hemos podido obtener que se nos hiciera extensiva la cláusula de la nacion más favorecida.»

«Nuestro comercio con España—añade el colega londonense—es un asunto interesante de estudio. Nuestras importaciones de la Península están reducidas á vinos y frutas, y hemos impuesto á los primeros elevados derechos. No es precisamente un derecho prohibitivo, puesto que somos aún los primeros consumidores de España en Jerez.»

«Estos derechos sobre el vino—continúa el *Engineering*—han costado ya muchos millones á nuestros fabricantes, y tienen que ser reducidos en gran proporcion antes que podamos contar en la Península con el mismo trato que tienen otras naciones que no consumen tanto vino español como nosotros.»

En esto como en algunas otras cosas, se equivoca el periódico inglés, porque Francia consume hoy más vinos españoles que Inglaterra, en cantidad y en valor.

* * *

Otro periódico inglés, *Pall Mall Gazette*, dedica tambien un extenso artículo á la cuestion de nuestros vinos en Inglaterra.

Hé aquí algunos párrafos de este artículo:

«El comercio de vinos ha estado muy agitado estos últimos dias por los rumores que han corrido acerca de los propósitos del ministro de Hacienda de elevar los derechos sobre los vinos. Los negociantes se han lanzado á los depósitos franceses para introducir cuanto vino ligero les fuera posible adquirir antes de la elevacion de derechos, asegurándosenos que en los últimos siete dias nada menos que 22.000 cajas, que contienen 330.000 botellas, han sido desembarcadas en Dover; cantidad que excede á lo importado en igual período durante los últimos siete años.

A la verdad, el rumor era infundado, pero tiene su orígen en el deseo que se atribuye á nuestro gobierno de entenderse con España acerca de los derechos sobre los vinos, á fin de obtener en aquel país la cláusula de la nacion más favorecida.

Las personas más experimentadas creen que la verdadera reforma consistirá en hacer una escala uniforme, porque todo el secreto de esta agitacion, segun nos dice una persona de las más experimentadas, proviene de la concesion que mister Gladstone hizo á Francia cuando se firmó el tratado de comercio con aquella nacion, en tiempo de Luis Napoleon.

Habiéndose fijado entonces en 26º el límite de alcohol, en virtud del cual los vinos pagarían solo un shelling, los vinos españoles, que todos pasan de este límite quedaron sujetos al pago de media corona ó sea 2 1/2 shellings, puesto que los vinos franceses generalmente no esceden de 18º; la reforma, pues, que importa á España tanto como á Inglaterra, estriba en la conformidad del derecho, importando poco el tipo con tal de que desaparezca el derecho diferencial que hoy existe.»

LA CUESTION DEL GAS EN CÁDIZ

A continuacion insertamos la reseña del acto patriótico realizado por el pueblo de Cádiz en la noche del lunes, para protestar contra las feudales exijencias de la Empresa Lebon, y revindicar la dignidad de los gaditanos, á quienes aquella trata de humillar, amparada por órdenes del gobierno, que es seguro quedarán anuladas ante la digna actitud adoptada por la culta ciudad en defensa de su honor y de sus intereses.

Hé aquí lo que sobre el particular escribe nuestro apreciable colega *El Manifiesto:*

LA CUESTION DEL GAS.

Anoche, como estaba anunciado, se verificó la reunion para tratar la cuestion del gas, á la que asistieron personas de todas las clases sociales, y animadas del mejor deseo por defender los intereses de la poblacion, no hubo la menor discrepancia en cuantas proposiciones se presentaron á la aprobacion del escogido público que llenaba literalmente los salones de la Academia de Santa Cecilia.

El Sr. Macpherson, despues de manifestar en breves palabras el objeto que allí los reunia, propuso para que presidiera la mesa, que habia de dirigir la discusion, al Sr. D. Cayetano del Toro, y para secretarios á los Sres. Osorio, Moyano y Perez que fueron aceptados por aclamacion, y pasaron á ocupar la mesa en la que tambien estaba el Sr. Mac Pherson.

El Sr. Toro, al dirigir la palabra á los concurrentes dijo, si no oimos mal, que puesto que no podia negarse á aceptar un puesto tan honroso, que para él representaba los intereses del pueblo de Cádiz, lo aceptaba con entusiasmo, no por el hecho de haber sido aclamado presidente por una reunion tan numerosa y escogida, sino porque creia, que habia llegado el momento de que esta ciudad defendiera con teson y energía el derecho que le asiste á llevar á cabo la comenzada empresa del alumbrado de gas, y que como hijo de la noble Cádiz, en donde tiene su familia, sus amigos y sus intereses, no podria ser indiferente al movimiento de regeneracion que con gusto veía iniciarse en el pueblo que le vió nacer, al que con toda su alma se asociaba y contribuiria en cuanto estuviera de su parte á que se atendieran las justas pretensiones de una sociedad legalmente constituida.

Despues de breves palabras que pronunció el Sr. Nicolau en defensa de los derechos de la Cooperativa del gas, presentó el Sr. D. Cayetano del Toro las siguientes proposiciones que fueron aprobadas por aclamacion unánime.

1.ª Darse de baja con devolucion de los contadores, en la Compañía de Gas de Eugenio Lebon.

2.ª De no volver bajo ningun concepto á ser consumidor de la Compañía Lebon.

3.ª Que se cierren de noche todos los establecimientos interin no tengan listas sus instalaciones para nuevo alumbrado.

4.ª Solicitar del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad acuerde darse de baja en el servicio del alumbrado público, ofreciéndole cuantos recursos pecuniarios se hagan indispensables para instalar otro servicio de iluminacion.

5.ª Acordar se celebre una manifestacion pública el miércoles á las tres de la tarde, que se reunirá en la Plaza de San Antonio, y se dirigirá al Ayuntamiento, para solicitar recabe sus derechos y proteja la industria local; dirigiéndose despues al Gobierno civil y á la Diputacion provincial para suplicar á su presidente haga presente al Gobierno los deseos de los manifestantes.

6.ª Proponer que se cierren los establecimientos á la hora de la manifestacion.

7.ª Nombrar una comision que se entienda directamente con la empresa Lebon, en nombre de los consumidores, la que á su vez nombrará subcomisiones de barrios que visiten uno por uno todos los consumidores de gas y le inviten á firmar el aviso á la citada fábrica, dándose de baja, tomando nota de los que se nieguen y dando cuenta por medio de la prensa de todos los trabajos.

8.ª Nombrar una comision que dirija la manifestacion.

9.ª Remitir telegrama á la Reina Regente, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Gobernacion y Diputados y Senadores por esta ciudad, interesándoles la justa resolucion que reclama el interés de los vecinos de Cádiz.

Tambien se nombraron las dos comisiones siguientes:

Comision para entenderse con la fábrica del gas, Lebon y Compañía.

Soria, Luque, Nicolau, Padin, Calderon y Ponte, Mac-Pherson, Emilio Fernandez de la Reguera, José Manuel Merino, Balsasor Francisco, Pacheco y García, Antonio de la Cuesta, José María Aguirre, Emilio Saenz Durio.

Comision de manifestacion:

Miguel Aguado, Marqués de San Juan de Carballo, Mac Pherson, Emilio Sanz, Celestino Párraga, Nicolau, Moyano, Calderon y Ponte, Ispizúa, Palín, Olea, Morante y Merino.

ATENCIONES DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Hé aquí el articulado de este interesante decreto:

Artículo 1.° Con el fin de comprender entre las obligaciones generales del Estado el sostenimiento de las escuelas de primera enseñanza, de las normales de maestros y de maestras, de la inspeccion del mismo ramo y de los institutos de segunda enseñanza provinciales y locales, se incluirán en el presupuesto de gastos del próximo año económico los créditos necesarios para el pago del personal y material de los expresados servicios.

Art. 2.° Los derechos de matrícula y título de la segunda enseñanza y los de matrícula de las escuelas normales serán satisfechos en papel de pagos al Estado.

En igual clase de papel se satisfarán en los institutos los derechos académicos establecidos por el real decreto de 10 de Agosto de 1877.

Art. 3.° Los institutos que tienen rentas propias continuarán percibiéndolas directamente.

Art. 4.° El ministro de Hacienda adicionará el presupuesto de ingresos con un impuesto especial de enseñanza que consistirá en el recargo sobre la contribucion territorial que sea necesario para cubrir las atenciones que expresa el art. 1.° de este decreto, hecha deduccion de lo que importan las rentas de los institutos y los ingresos expresados en el art. 2.°, que se calcularán para cada año económico por los productos del anterior.

La recaudacion del impuesto de enseñanza se hará á la vez que la contribucion territorial é ingresará en el Tesoro como todos los demás recursos del Estado.

Art. 5.° El ministro de Hacienda propondrá tambien á las Córtes la supresion del recargo sobre la misma contribucion territorial que, segun las disposiciones vigentes pueden utilizar los ayuntamientos, y en cuya equivalencia ha de cobrarse el impuesto á que se refiere el artículo anterior.

El ministro de la Gobernacion dictará las disposiciones oportunas para que en los presupuestos de ingresos y gastos provinciales y municipales se introduzcan las modificaciones convenientes por consecuencia de lo que el presente decreto establece.

Art. 6.° En el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento se incluirán los créditos necesarios para los aumentos siguientes:

1.° Para el aumento de sueldo á razon de 500 pesetas por quinquenio á los catedráticos de instituto, los cuales dejarán de percibir los que ahora disfrutan en concepto de antigüedad y mérito y los derechos académicos.

2.° Para elevar á 625 pesetas el sueldo anual de los maestros y maestras que desempeñan las escuelas incompletas de temporada y de asistencia mixta: este aumento se hará al proveerse las vacantes que ocurran en lo sucesivo.

3.° Para reorganizar la inspeccion de primera enseñanza, aumentando las plazas de inspectores y los sueldos y dietas que han de disfrutar.

4.° Para abonar á los maestros de las escuelas normales por el carácter de profesionales que estas tienen, los premios de antigüedad que á los mismos correspondan.

5.° Para elevar á 500.000 pesetas el crédito que en virtud del art. 97 de la ley de Instruccion pública, se debe consignar anualmente, con el objeto de auxiliar á los pueblos en la construccion de edificios destinados á escuelas.

Art. 7.° Estos aumentos se harán mediante la baja de mayor suma en otros capítulos del ministerio de Fomento, y su importe no será computado al fijar el que ha de tener el impuesto de enseñanza á que se refiere el art. 4.° de este decreto.

Art. 8.° El ministro de Fomento presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley para la reorganizacion de las escuelas normales y de inspeccion de primera enseñanza.

MÁS RECORTES.

Continúa el *Diario de Sevilla*, periódico, como es sabido, archimonárquico y católico, entregado á notables elucubraciones. Ahora se dedica á pintar á aquellos que jactándose hoy de monárquicos y de hombres de órden, son revolucionarios de abolengo, y se sublevaban contra la monarquía en 1854 y 1868; utilizaron el período revolucionario, y se convertian despues en apóstoles y sostenedores de la Restauracion, para durante ella explotar al país y corromperlo, y al propio tiempo insultar y amenazar á esa misma monarquía cuando esta juzgaba conveniente llamar otro partido al poder. El *Diario*, como muy enterado de las interioridades de los mal llamados conservadores, hace sobre estos un estudio histórico, del cual, para muestra, copiamos los siguientes párrafos:

LOS CONSERVADORES DEL MAL.

Apegados á la vida epicúrea, como engendrados que han sido en la disolucion de la barbárie revolucionaria, piden estos hijos del siglo XIX, padres de familia bien metalizados hasta las entrañas que se llaman conservadores, órden material que no altere la marcha regular de los negocios, policía que asegure las guardas de sus cajas y la inmunidad de sus viviendas, guardia civil que en los campos extermine y deshaga al audaz bandolerismo, autoridad y leyes fuertes, muchas autoridades y códigos, en fin, que les garanticen la paz de una digestion perfecta y que aseguren y defiendan á la sociedad, no por medio del temor de Dios y observancia de sus mandamientos, cosa ya vieja y desechada por inútil, sino con la fuerza bruta auxiliada por el miedo al presidio y el horror al patíbulo.

Con esto y con estrujar y sujetar en el cepo de la ley á la *Mano negra*, consuélanse del terror que les crispa los nervios si descubren en la torva mirada del hambriento algo de la conspiracion social latente en las miserias del proletariado, y duermen el sueño de los justos contando sus monedas, frutos de las rapiñas desamortizadoras, gozando sus placeres, fomentando sus riquezas, relegando á Dios al gobierno del cielo—un cielo por supuesto arreglado á sus gustos y de entrada cómoda y accesible á capricho—y reservándose ellos, todo entero para sí, el gobierno de la tierra.

Esta es, á manera de liquidacion social, que los modernos han hecho de los bienes del Padre comun que está en los cielos.

No ven preciso que el pobre en su calidad de pobre tenga nada, ni áun religion: buen tesoro que calma las iras y los ódios y aplaca el hambre de venganza y modera los apetitos feroces; pero que no hace falta. Agentes de órden público, jueces, golillas y códigos y artillería, infantería, guardia civil y carabineros y basta para el órden social.

Rien con la vil caricatura que afrenta instituciones religiosas, saborean la novela de última moda que es, por de contado, un manual del crímen; se regocijan con los excitantes tónicos de la literatura pornográfica; ayudan con su óbolo diario y su constante aplauso al periódico ó revista en política liberal, muy liberal, y en religion libre pensador y anti-cristiano; dejan correr todo ello en manos de sus hijos: alguna vez, en ocasion determinada y cuando de cerca les afecta, lamentan la corrupcion de las costumbres, la insubordinacion general, los males que les molestan y á que ayudan, y, con supremo egoismo, libres, cultos, ilustrados é íntegros ciudadanos viven, gozan y triunfan sin echar de ver que una sociedad en que las clases directoras y conservadoras son de este jaez, conviértese, por fuerza, en una selva de bandidos llena de encrucijadas alevosas y de emboscadas y atajos donde el peligro es continuo y el crímen incesante.

ENTRE CARLISTAS.

Desde Venecia y en contestacion á la del señor Villoslada dirige á éste el titulado duque de Madrid una extensa carta que publican *La Fé* y *El Siglo Futuro* y de la que entresacamos los siguientes párrafos:

«Hasta qué extremo me ha afligido la noticia de tus dolencias, no podría ponderártelo bastante, pues viniendo de tí, que nunca has reparado en sacrificios por servirme, sé que tus palabras son desgraciadamente expresion de la verdad.

Acepto tu dimision, porque tu vida es harto preciosa y tu concurso puede serme harto útil en dia no lejano, para que yo me permita ahora abusar de tus fuerzas. Pero no he de hacerlo sin tributarte antes público testimonio de la gratitud que te debo.

Tu honra política está en mis manos, como tu salud en las de Dios, á Quien ruego con toda mi alma que te la conceda tan cumplida como yo te la deseo.

Y aunque tu honra no necesita de garantía alguna para los que te conocen tan íntimamente como yo te conozco, quiero que sepas tú, y sepan todos, que, acostumbrado á ver entre mis partidarios la fidelidad llevada hasta el heroismo, creo que si entre ellos hay muchos que te se puedan comparar como fieles, no existe ninguno que en ese terreno se pueda vanagloriar con justicia de aventajarte.

Sírvate esta seguridad que te doy de mi profunda estimacion para consolarte de las amarguras que hayan podido producirte juicios apasionados, que me herian á mí en la persona de uno de mis representantes, y en tí lastimaban injustamente al modelo de caballeros y de cristianos.»

El Pretendiente ordena, además, á los periódicos carlistas que reproduzcan su carta, y remite su retrato al Sr. Villoslada, para recuerdo.

Para recuerdo de que le acepta la dimision, envuelta en un ramillete de elogios.

«En los negocios de Estado
la buena forma es el todo.»

* * *

Se hace contrastar el lenguaje de don Cárlos, en su carta al Sr. Villoslada, con el que usó el señor Villoslada en la exposicion que dirigió al señor duque de Madrid en 1872, en union de los señores Aparisi, Canga-Argüelles y Tejado.

Dice hoy al Sr. Villoslada D. Carlos: «Tu encargo principal se reducia á presentarnos á mí y á mis amigos tales como somos, como hemos sido siempre, y como siempre seremos, infatigables propugnadores de toda autoridad legítima; la de la Iglesia, profundamente acatada en todo lo espiritual, y la mia, ejerciéndose libérrimamente, sin trabas ni cortapisas de ningun género, en todo lo relativo á la accion política.»

Decia ayer á D. Cárlos el Sr. Villoslada: «El criterio de todos nosotros, comenzando por V... no es preguntar é indagar qué es lo que conviene al Rey, sino preguntar é indagar qué es lo que conviene á la Iglesia de Dios. Por ocho siglos fué electiva la monarquía en España: á una ley fundamental que en principios del pasado hizo Felipe V con nuestros padres, deben los Reyes su título de Rey, título sagrado; pero V... es como nosotros católico, y si fuere necesario para el

bien del Catolicismo en el mundo ó en España, que diésemos nosotros la vida y V... la Corona, V... no vacilaria un punto en echar á tierra esa Corona, ni vacilaríamos nosotros en dar al verdugo nuestra cabeza.»

Claro está que el lenguaje de la carta al señor Navarro Villoslada, no consuena con lo que dice Santo Tomás, cuando declara que «todo lo árduo» de los fieles está bajo la autoridad de los Obispos, ni con lo trascrito de la exposicion indicada. Por esto el Sr. Navarro Villoslada debe sentir remordimientos de conciencia al ver que despues de sus cartas, viene á establecerse ahora una doctrina que, en realidad, no es la que se defendió en «El Pensamiento Español» ni mucho ménos.

De aquí que, si bien en la carta de Don Cárlos se descarga muchísimo golpe sobre los integristas, en último resultado se les dá la razon en un punto tan capital de doctrinas.

ASAMBLEA REPUBLICANA.

SESION DEL DIA 2.

A las diez de la noche, con numerosa asistencia de representantes, abrió la sesion el Sr. Figuerola.

Sin discusion fué aprobada el acta de la anterior.

Los Sres. La Hoz, Figuerola, Sicilia y Llano y Persi, dan cuenta de la forma en que se ha hecho la recaudacion de fondos para sostener á los emigrados y para atender á los gastos de propaganda, acordándose excitar el celo de los Comités provinciales para que contribuyan con las cuotas respectivas á sostener á los emigrados, que necesitan 5.000 pesetas mensuales.

Se dió lectura á la siguiente proposicion:

«Considerando que por las bases de la coalicion tan felizmente realizada se ha determinado perfecta distincion entre las tres grandes direcciones existentes en el campo republicano derecha, izquierda y centro.

Considerando que el partido republicano-progresista, así por la amplitud de su programa, como por el puesto que ocupa en la democracia republicana, debe procurar comprender en una misma compacta y vigorosa organizacion todos los elementos que no pudiendo formar por su representacion en la derecha ni en la izquierda y tienen entre sí tan estrechas afinidades que ni por exigencias de las ideas, ni por servicio de intereses políticos ni sociales podrian constituir parcialidades distintas ni hallar espacio para moverse en órbitas diferentes, dado que el centro se extiende y se confunde en sus límites con el partido coligado de la izquierda de un lado, y por otro, con la derecha, de quien es de esperar que cediendo al consejo del patriotismo, entre al cabo en el concierto general de las fuerzas republicanas.

Considerando que esta obra á la par de diferenciacion y de concentracion afirma juntamente las ideas y los intereses comunes á la democracia y la peculiar representacion de cada uno de los partidos coligados: con que de este modo al propio tiempo que lo comun es ya desde ahora garantía de union, de órden y de disciplina; lo peculiar lo ofrecerá de que en el seno de la democracia republicana, y no fuera de ella, han de encontrar un punto de apoyo y su adecuada esfera de accion todas las tendencias y aspiraciones que luchan y lucharán siempre en las sociedades.

Tiene el honor de proponer á la Asamblea se sirva acordar que procediendo de concierto como á ello obliga el pacto de 20 de Marzo último con el digno partido republicano federal, procure por el órgano de la Junta directiva que todos los elementos republicanos dispuestos á aceptar las bases de la coalicion, entren en ella formando en aquel de los partidos coligados á que sus ideas y sentido político de preferencia les inclinen.

Salmeron.—Llano.—Portuondo.—Rodriguez.—La Hoz.—Sol.—Roza.—Fontaya.—Azcárate.—Cervera.—Pinto.—Landa.»

La defendió el Sr. Azcárate en un extenso y brillante discurso, y fué aprobada sin discusion y por unanimidad.

Se aprobó otra que determina que todas las cuestiones que puedan ocurrir en el seno de los Comités locales se ventilen por los provinciales en primer término y caso de originarse reclamaciones por la Junta directiva y que de la constitucion de los Comités provinciales entienda la Junta directiva.

Se aprobaron otras que disponen que cada Comité provincial contribuya con 15 pesetas mensuales para los gastos de escritorio de la Junta directiva; un recuerdo á los presos por delitos políticos que sostienen los mismos ideales y un testimonio de simpatía á los emigrados.

LA NUEVA CASA DEL CENTRO MILITAR.

La antigua mansion de la condesa de Montijo ha sido completamente trasformada. El anchuroso patio se ha convertido en salon de sesiones, en cuyos techos se ven los retratos de los más ilustres capitanes de nuestra historia militar.

Los salones por donde desfilaron las celebridades de la primera mitad del presente siglo han sido decorados al estilo de la época, conservando solo su primitivo carácter el salon árabe de las columnas.

El decorado es verdaderamente suntuoso, pudiendo decirse que el Centro militar es hoy la sociedad que tiene una morada más lujosa.

La biblioteca, que cuenta por cierto con un buen caudal de volúmenes, está vestida con gusto, y el salon de escritura es tambien muy original y bonito.

Hay salones para billar y recreos, cátedras, sala de armas, y en suma, el nuevo local reune cuantas condiciones son de apetecer para el constante desarrollo que está adquiriendo el Centro y para los fines que se propone cumplir.

Para festejar la inauguracion del nuevo local celebró el domingo el Centro una sesion solemne, no solo por el motivo y por la concurrencia, sino tambien porque en ella se evidenció el espíritu de verdadera fraternidad que anima al ejército para con el elemento civil de la nacion y su ferviente entusiasmo por las glorias pátrias.

Un breve y discreto discurso del general Salamanca dió comienzo al acto, leyendo despues el teniente coronel de Estado Mayor Sr. Chacon un inspirado y elocuente discurso, en el que aplaudió varias veces la concurrencia las bellezas de estilo y los pensamientos brillantes, dedicados á demostrar que el ejército aspira solo á ser fiel guardador de la patria, compenetrándose en sus sentimientos y aspiraciones, pero sin intervenir en los combates de la política.

Hablaron despues los Sres. Silvela (D. Francisco), Moret y Castelar, y sus discursos fueron frenéticamente aplaudidos, como inspirados todos en los acentos del más puro patriotismo y en la idea de que al ejército van unidos todos los progresos de la ciencia y todas las conquistas de la civilizacion.

El Sr. Castelar terminó su discurso declarando que su más firme conviccion consiste en la necesidad de que las naciones, y dentro de ellas los ejércitos, rindan culto de acatamiento y de defensa á las leyes.

Terminada la sesion, los concurrentes, entre los que habia muchas y bellísimas damas, fueron obsequiados con un delicado refresco.

Es difícil recordar nombres de los representantes del elemento civil y militar que concurrieron á la fiesta. De los primeros recordamos á los generales marqués de la Habana, Martinez Campos, Echevarría, Palacios, Primo de Rivera, O'Ryan y otros, y á los Sres. Leon y Castillo, Moyano, Nuñez de Arce, Merelo, Alvarez (D. José) y otros, estando representada la prensa por los Sres. Rancés, Gallego y algun otro.

TELEGRAMAS.

(Del *Imparcial.*)

NUEVO APREMIO Á GRECIA.

Lóndres 2 (10,55 noche)

Un telegrama que acaba de llegar de Atenas comunica que los embajadores de las potencias, á consecuencia de nuevas instrucciones recibidas de sus respectivos gobiernos, han acordado: excepcion hecha del de Francia, exigir al gobierno griego una respuesta categórica y directa al *ultimatum*.

Los embajadores han acordado exigir además que en la respuesta no se haga referencia para nada á la intervencion de Francia y que en ella se fije el plazo máximo que Grecia considera necesario para realizar por completo el desarme.

Las impresiones son aquí que el gobierno griego insistirá en la respuesta evasiva que ha dado al *ultimatum*.

París 2 (10,2 noche)

Las noticias sobre el conflicto entre Grecia y las potencias son contradictorias hoy.

Esto no obstante, no cede la confianza que aquí se tiene en la solucion pacífica.

LAS ELECCIONES EN PARÍS.

París 2 (10,2 noche)

Las elecciones complementarias para diputados por París han despertado muy poco interés.

La tranquilidad ha sido perfecta en todas las secciones.

El rasgo del dia ha sido el número grandísimo de abstenciones.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS
PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.
Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

IMPORTANTE.

El Sr. J. Gomez participa á su numerosa clientela, haber llegado á esta con una gran coleccion de vestidos y manteletas, y ha dado principio la exposicion y venta de ello ayer 3, en la
CALLE CORREDERA, 34.

PLAZA DE TOROS DE JEREZ.

La Empresa de la Plaza tiene la satisfaccion de anunciar al público, que hallándose perfectamente restablecido de su dislocacion de la mano izquierda el célebre diestro Rafael Molina *(Lagartijo)*, vendrá á trabajar en las corridas anunciadas para los dias 8 y 9 del mes actual.

Jerez 3 de Mayo de 1886.—*La Empresa.*

Desde el sábado próximo se pondrán aquí á la venta un buen número de cuadros de mérito, algunos de autores muy reputados. Además se venderán varios objetos de arte y diferentes muebles antiguos.

Todo, cuadros y objetos, están tasados en precios muy módicos, con lo cual tienen mucho mayor aliciente para las personas de gusto que quieran adquirirlos.

Ya daremos más pormenores sobre este particular.

—

Leemos en el «Diario de Cádiz» del lunes:

«ÓPERA EN JEREZ.—Esta noche llegarán á Jerez los artistas de la compañía de ópera que empezará á funcionar el viernes próximo, probablemente con *Lucía*.

El tenor Sr. Rubís no ha podido venir, por hallarse enfermo en Turin.

La empresa ha contratado á otro tenor, que segun nos dicen, ha sido muy aplaudido en los teatros donde ha cantado.

* * *

Hoy sale de Cádiz para Jerez la tiple Sra. Turconi, en union de su esposo el Sr. Bruni.»

—

Una nueva sociedad de obreros se ha constituido en Málaga, segun los reglamentos que ya se están imprimiendo. Se titula «El Porvenir,» y su objeto es el de atender á la instruccion y bienestar de los hijos de los trabajadores que se asocien.

* * *

En Málaga no reina el espíritu estrecho y absurdo que vemos en la provincia de Cádiz, donde no hay manera de que se apruebe un Reglamento de una sociedad de obreros jerezanos; sobre cuyo asunto hemos reclamado en vano tantas veces. Excelsos liberales son estos que gobiernan la ínsula gaditana.

—

A continuacion insertamos la carta que nos dirije el Sr. D. Cárlos Zanardi, padre de la jóven y distinguida artista cuya aparicion en este teatro principal, á ser posible, desearía buena parte del público, y á lo cual estaría propicia la Srta. Zanardi, segun verán á continuacion nuestros lectores:

Sr. Director de EL GUADALETE (Jerez.)

Muy señor mio: he tenido una verdadera satisfaccion al leer el bien escrito suelto referente á mi señorita hija Clotilde, inserto en su digno periódico, correspondiente al 25 del actual y solo me mueve á escribirle, darle las más expresivas gracias por las galantes frases que le dedica.

El afecto grandísimo que á esa poblacion profeso y el recuerdo que conservo de la galantería y buen gusto de sus habitantes, me haría ver con gusto á mi señorita hija, ante tan escogido público, aunque para ello se perjudicara pecuniariamente en algun tanto.

La fama de que como artista goza hoy mi hija la ha colocado á la altura de ser solicitada precisamente en estos dias para dos teatros de esta Córte, y en su vista no admitiría proposiciones para provincias; pero con gusto haría una excepcion tratándose de esa localidad, por las razones antes expuestas.

De todos modos doy á V. las gracias por su indicacion y si no le es á V. molesto délas muy encomiadas á los abonados que tal deseo han manifestado por lo que les quedo sumamente obligado.

Reitero á V. Sr. Director la más sincera expresion de mi afecto y respeto, quedando de V. affmo. y S. S.

Q. B. S. M.
Cárlos Zanardi.

Madrid 30 de Abril de 1886.

—

Sabemos otra noticia satisfactoria para los aficionados á la tauromaquia. No solo se cuenta con la seguridad de que el famoso *Lagartijo* tome parte en las dos próximas corridas del sábado y domingo, sino que su hermano Juan Molina y Rafael Bejarano *(Torerito)*, escelentes banderilleros, hoy de los de más nota, no faltarán; pues se encuentran restablecidos de las dolencias que les aquejaban.

—

En el arreglo de materiales dejó de incluirse ayer el suelto siguiente:

«No era político, como se habia susurrado, el nuevo colega local. En su programa, que ayer aparece en el primer número, declara que solo se ocupará en asuntos de interés para la localidad. Inserta artículos de los Sres. D. Juan J. Cortina, D. Luis Grandallana, D. Graciliano de Puga y otros que llevan seudónimo.

Llámase el colega *Jerez*, se publicará dos veces á la semana, y declara tambien que es un periódico independiente. Correspondiendo al cordial saludo que dirije á la prensa local, le deseamos toda suerte de prosperidades.

—

Tan pronto llegue á la seccion de Fomento de Cádiz la semilla de eucaliptus que el gobierno envía para su reparto, será distribuida dicha semilla entre las personas que la soliciten.

—

Partidas de vinos exportadas por la bahía de Cadiz:

Para Puerto-Rico, 3 botas y 1 cuarta.
Para Mayagüéz, 2 botas y 1 media.
Para Gibara, 3 botas y 1 media.

—

Consejo superior de Agricultura.—El sábado en la tarde se reunió el Consejo de agricultura en pleno, para discutir el dictámen presentado por el Consejero D. Juan Maisonnave sobre la informacion Vinícola, el cual fué aprobado en todas sus partes, mandándose su impresion y reparto.

Tambien se aprobaron ocho temas, sobre los que versará la discusion en el Congreso de Vinicultores que se ha de celebrar en el próximo mes de Mayo.

A propuesta del Sr. Maisonnave, se acordó recomendar al señor ministro de Fomento, para una recompensa, á los seis ingenieros agrónomos, secretarios de los consejos provinciales de agricultura que más se hayan distinguido en la remision de datos para la memoria sobre informacion vinícola.

—

Se agita de nuevo, y con grandes probabilidades de éxito, la instalacion del tren rápido entre Lisboa, Madrid y París, casi acordada hace dos años antes de la aparicion del cólera y suspendida despues con motivo de los acordonamientos en las fronteras.

Mr. Maurice Weill, representante de la Sociedad que toma á su cargo este servicio, gestiona su planteamiento, que acortará grandemente el viaje entre Lisboa y Madrid y disminuirá en una noche el de Madrid á París.

—

Segun un periódico, por la reforma que proyecta el ministro de Gracia y Justicia, los 9.300 juzgados municipales que existen en la Península quedarán reducidos, probablemente, á unos 3.000. Estos juzgados entenderán en mayor número de asuntos que los que actualmente les están encomendados; descargándose así á las Audiencias de lo criminal, que dejarán de conocer de una série de hechos que hoy constituyen delito y que en el nuevo Código penal sólo tendrán carácter de faltas.

La organizacion que se proyecta dar á dichos juzgados será la de un juez y dos adjuntos.

—

Barbarie.—Refieren los periódicos franceses que un obrero de Clichy, llamado Hipólito Bracomés, ha muerto á consecuencia de una apuesta.

Se encontraba en compañía de otros camaradas en una taberna, y despues de haber ya bebido algunos vasos de ajenjo apostó á que se bebía un litro de rom.

Lo apostado era una moneda de cinco francos.

El obrero comenzó á beber, mas apenas habia tomado á grandes tragos las tres cuartas partes del litro, cayó desplomado.

La muerte habia sido instantánea.

—

Con objeto de facilitar al público la asistencia á la Féria de ganados de Caulina la Compañía de ferro carriles ha dispuesto para los tres dias los trenes siguientes:

Salida de Jerez.	Salida de Caulina.
5'30 mañana.	6 mañana.
7'40 id.	8'15 id.
11'15 id.	11'45 id.
1'50 tarde.	2'18 tarde.
4'45 id.	5'15 id.
6'30 id.	8 noche.

Precios de los billetes de ida y vuelta: en 2.ª clase, 1 peseta; en 3.ª, 60 céntimos. Desde Caulina habrá billetes de vuelta á 0'60 de pesetas en 2.ª y 0'40 en 3.ª.

Con motivo de la féria de esta ciudad, la empresa de los ferro-carriles establece un servicio de trenes especiales á precios reducidos, desde Sevilla y Cádiz, en los dias 8 y 9, cuya marcha será:

De Sevilla.—Sale el dia 8 á las 5'40 de la mañana y vuelve el 9 á las 7 y 16 de la mañana.

El dia 9, sale á las 7'15 y regresa el mismo dia á las 10'35 de la noche.

De Cádiz, sale los dias 8 y 9, á la una de la tarde y vuelve á las 11'47 de la noche.

—

Cojos célebres.—Desde principios de siglo los cojos abundaron entre las celebridades.

Napoleon se complacía mucho viendo representar el «Hector,» trajedia de Lancival, poeta cojo.

Luis XVIII estimaba mucho la comedia titulada «El Abogado» del poeta cojo Roger.

El poeta por excelencia era el cojo Byron.

El novelista más afamado era el cojo Walter Scott.

El partido moderado francés tuvo por gefe al cojo Benjamin Constan.

Los positivistas, que menospreciando de la política y las teorías buscaban su bello ideal en la hacienda, tenian por jefe á otro cojo: el baron Luis.

Despues de la revolucion de Julio, los oposicionistas se colocaron bajo la direccion de La Fayete, cojo tambien.

Luis Felipe tenia de representante en Lóndres á Talleyrand, cojo; y fió los negocios de Estado á Soult, también cojo.

Los realistas seguian á Chateaubriand, que al propio tiempo empezó á cojear.

El general Santa Ana, que tanta celebridad alcanzó en América, tenia sólo una pierna.

Por cierto que sus partidarios la colocaron en lo alto de un obelisco en sitio público, y sus enemigos la derribaron al vencerle.

—

Flammarion ha publicado en el *Voltaire*, de París, una crónica científica en que, despues de hablar del hombre primitivo, hace conjeturas sobre lo que será de los franceses dentro de remotísimo porvenir. La fuerza del argumento lleva al célebre astrónomo á hacer la siguiente profecía: «Sin hablar de los grandes períodos de la naturaleza, ni de centenares de millares de años, es lo cierto que dentro de veinte ó treinta siglos, ni habrá Francia, ni siquiera quien hable francés sobre la tierra.»

—

Velocípedo de mar.—Un ingeniero norte americano ha construido un velocípedo para locomocion marina, que se ha ensayado con buen éxito en el Huisne y en la bahía de Nueva York. Forman el aparato dos flotadores que desalojan 1.400 litros de agua, ligados entre sí por medio de varillas, muy resistentes á la vez que ligeras, que sostienen una especie de barquilla, delante de la cual hay una rueda de paletas que pueden mover una ó dos personas accionando sobre pedales que giran análogos á los de los triciclos, lo cual determina el movimiento del velocípedo, que puede evolucionar dando vueltas en un radio igual al doble de la longitud total del aparato.

Este velocípedo puede andar con una velocidad de diez kilómetros por hora, áun contra corrientes rápidas. El aparato pesa próximamente unos 400 kilógramos, y siendo el peso del volúmen de agua desalojado por los flotadores de 1.400 kilógramos, resulta que puede sobrellevar una carga de 1.000 kilógramos. Los tripulantes están resguardados por una baranda, y sus movimientos no afectan á la estabilidad del aparato.

—

Dice un diario inglés que un fotógrafo de Lóndres exhibe, entre las muchas vistas que ha llevado de la India, una fotografía que representa á un tigre en el momento de hacer su presa.

El fotógrafo, que es inglés, tuvo la paciencia de escoger un punto apropiado en un bosque en que abundan los tigres; allí colocó su cámara de lente instantáneo al pié de un árbol, y á treinta pasos de distancia amarró bien á otro arbol un búfalo que habia comprado con este objeto. Subido sobre el árbol y acompañado de varios cazadores diestros y bien armados tuvo la paciencia inglesa de esperar horas enteras hasta que se presentó un tigre, que al ver al búfalo se fué derecho á él. El fotógrafo bajó con precaucion, enfocó su cámara en el momento en que el tigre se ponia en disposicion de saltar sobre su presa, tomó la vista, y volvió á subir al árbol.

De esta fotografía ha vendido más de tres mil copias á peso cada una, segun el diario de donde tomamos la noticia.

Este no dice nada del fin de los cazadores, tigre y búfalo.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Lóndres, la

Revalenta Arábiga.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria. cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es tambien fortificante para criar los niños débiles.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecia, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podia digerir cosa algona, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la *Revalenta du Barry*. Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco màs.—DE CHAVELLES, condesa de Gourgues.»

Núm. 72.448.—La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces.

Cura núm. 62.845 —Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años. de un *extreñimiento inveterado* de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Núm. 18.744 El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Lóndres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los boticarios y ultramarinos del país.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebuelto y de D. Ildefonso Vargas.

¡¡No más canas!!—Con estas palabras encabezamos nuestros anuncios del ACEITE DEL SERRALLO y de LA JEREZALINA y en verdad que difícilmente pudiera elegirse un signo de atencion más propio ni justificado. La sencillez en la aplicacion de estas dos especialidades sin rival, la naturalidad del color que producen y el vigor que al cabello comunican, hace que sean solicitadas hasta por aquellas personas más refractarias al uso de todas clases de aceites y que en los puntos donde se hallan de venta estos artículos se vean pocas ó ningunas cabelleras blancas. 1

LA CUESTION VITAL.

Que encierra la salud corporal de millares de personas, se somete á todos los que padecen de dispepsia, constipacion, afecciones biliosas, debilidad general, ó cualquiera otra enfermedad originada en el estómago, el hígado ó el vientre. ¿Queréis aceptar un alivio seguro, pronto y permanente por medio de las Píldoras Azucaradas de Bristol, catártico vegetal, que subyuga la enfermedad sin disminuir las fuerzas físicas, que no tiene gusto desagrable, no produce absolutamente el menor dolor en su operacion, y que evita completamente la necesidad de purgarse á cada momento, originada por todos los purgantes violentos ó debilitantes? Si deseais gozar de los beneficios de un buen apetito, de una digestion vigorosa, de un hígado sano, de secreciones regulares y de la tranquilidad mental que resulta de la reunion de todas esas salutíferas condiciones, las Píldoras Azucaradas de Bristol realizarán vuestro deseo. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. don Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona. 418

La preocupacion constante é invencible de la mujer es agradar, y naturalmente debe cuidar todas las partes que forman su belleza y concurren á obtener el apetecido resultado; y por esto muchas jóvenes, aunque anémicas y persuadidas de las excelencias de una buena preparacion ferruginosa, se niegan á tomarla sabiendo tambien que ennegrece la dentadura. Ignoran que, con el HIERRO DE LERAS, soluble y asimilable, sin olor ni sabor, las fuerzas se despiertan en breve, reaparece la alegría, la plenitud, sin que se altere en lo más mínimo el esmalte de los dientes, y hermosea las mejillas con las frescas rosas de la salud, lo que no es de menospreciar, pues es uno de los tentadores atractivos de la juventud. Así lo ha afirmado, entre otros médicos, el Dr. Varela Montes de la Universidad de Santiago (España.) 10

Anuncios de interés

IMPORTANTE.

Habiendo, á resultas de un accidente fortuito, quedado completamente inutilizada la parte mecánica del Morenito Americano que con otras dos figuras regalaba á sus favorecedores el dueño de la Confitería del Aguila, Lancería, esquina á la de Algarve, les avisa pueden pasar á devolver las papeletas y recojer su importe en todo el mes de Mayo.

MINERAL APT

PARA EL AZUFRADO DE LAS VIÑAS

En el almacen de comestibles calle Caballeros núm. 12, se expende este azufre que tan buenos resultados dió el año anterior, á los que tuvieron ocasion de experimentarlo al precio de 11 pesetas sacos de 50 kilos.

En la huerta Perdida se venden corchos de colmena hechos á 10 reales; sin hacer á 8 reales y cobijas á 5 rs.

INTERESANTE.

Se avisa á los señores extractores que, en el almacen de maderas de la señora viuda de L. Catalina de la calle Medina núm. 2, se darán **SIEMPRE** las cajas para embotellados **CINCO** céntimos menos en las de una docena y **DIEZ** en las de dos docenas del precio á que puedan adquirirlas en parte alguna, ya sean armadas ó sin armar, y las armadas serán puestas en bodega, y en cuanto á las buenas condiciones de la madera nada hay que decir por ser conocida de todos.

Se cortan y asierran toda clase de cajas por extraordinarias que sean con prontitud y economía.

Almacen de maderas, Medina núm. 2

Jamones de Montanches de superior calidad, á 12 reales kilo, y á 11 los 920 gramos, calle Algarve, núm. 14.

ALMONEDA.

Se abre una de todas clases de muebles en la calle Barranco, núm. 8. Horas: de doce á cuatro.

Se vende orujo de aceitunas. — Dan razon Plaza de Escribanos, (Aduanilla).

Se alquila una casa de vecindad en la calle de Cazon. Darán razon en la imprenta de este periódico.

Papas manchegas

legítimas, sanas y sin desperdicio alguno, á 1'75 pesetas arroba —Calle Larga, núm. 44.

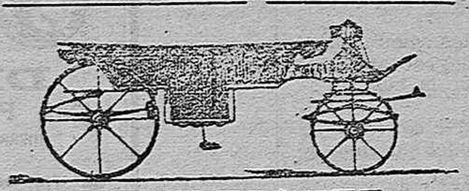

INTERESANTE.

El antiguo y acreditado TALLER DE COCHES de MANUEL CRUZ, establecido en Jerez, calle Francos 43, se ha trasladado á Sevilla, calle Albuera, núm. 6. donde sigue construyendo toda clase de carruajes con el esmero que tiene acreditado.

Tambien se hace presente que en el mismo establecimiento se encuentra siempre en almacen un variado surtido de carruajes nuevos y usados.

Se hacen operaciones de toda clase de cambios.

Los señores que tengan á bien favorecerle con sus órdenes pueden avisarle por escrito y con la mayor prontitud pasará á domicilio si así se desea, para mejor inteligencia en el negocio.

6, Albuera, 6.—Sevilla.

Aviso importante.

Los Sres. Balaguer Perez y C.ª, de Cádiz, tiene el gusto de poner en conocimiento de los señores Extractores que desde esta fecha los envases para botellas puestos en bodega, serán á los tipos siguientes:

	Rs. Cs.
Caja de 12 botellas, 6 hojas toda la caja.	3'50
Id. de 12 » 5 hojas aro, 6 tapas	3'60
Id. de 12 » 5 hojas toda la caja.	3'80
Id. de 24 » 6 hojas toda la caja	6
Id. de 24 » 5 hojas aro, 6 tapas	6'40
Id de 24 » 5 hojas toda la caja.	6'90
CHATAS.	
Caja de 12 botellas, 6 hojas.	4
Id. de 12 » 5 hojas aro, 6 tapas.	4'10
Id. de 12 » 5 hojas toda. . .	4'50

La caja sin armar 0'85 ménos en las de 12 botellas y 1'45 en las de 24.

Medidas extraordinarias á precios proporcionados.

Dichos señores no tienen inconveniente, caso de convenir á sus favorecedores, hacer contrata por el tiempo que consideren conveniente, dándoles las garantías que tengan á bien exijirles.

Depósito en Jerez calle Medina, n.º 30.

CAL.

Queda abierto el despacho de este artículo en el depósito de cok calle de Medina, al precio de **diez** reales la carga de cal apagada, ó sea **un cuarto de metro cúbico.**

Desde dos cargas en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio.

Para mejor servicio del público, los pedidos á domicilio deben hacerse con un dia de anticipacion.

La fabricacion de esta cal, hecha en un horno contínuo con todos los adelantos de la industria moderna, resulta de calidad **superior.**

La Democracia

Y SU PORVENIR SOCIAL Y RELIGIOSO, POR MONSEÑOR GUILBERT, ARZOBISPO DE BURDEOS, CON UN PRÓLOGO DON EMILIO CASTELAR.

Se vende al precio de 8 reales en la Librería, Larga 33.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

Don Enrique Gonzalez y Gallardo, Administrador de Consumos en arriendo, Recaudador de sus impuestos y arbitrios en esta ciudad.

Hago saber: Que no habiéndose satisfecho á su tiempo por los individuos que se comprenden en la relacion presentada á la alcaldía por el concepto de Impuestos de Consumos por Encabezamientos y Conciertos en el extra-ráadio y las que de esas clases han sido apendizados, en el expediente que se ha instruido para su cobro, la autoridad municipal de este distrito, en virtud de dicha relacion duplicada y en uso de las facultades que le concede el art. 22 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1884, se ha servido firmar la siguiente

PROVIDENCIA.—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los Contribuyentes expresados en la procedente certificacion dentro del plazo hábil que se les señala en los edictos de cobranza que se fijaron con la debida anticipacion, antes de abrirse el pago de dicha Contribucion correspondiente al primero, segundo y tercer trimestres de este año económico, quedan incursos en el recargo del cinco por ciento sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 16 de la Instruccion de 2 de Mayo de 1884, en la inteligencia de que si en el término de tres dias no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se espedirá el apremio de segundo grado y hago entender al Recaudador la precisa obligacion que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga. Así lo mando y firmo poniendo el sello de mi Alcaldía en la Ciudad de Jerez de la Frontera á primero de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.—El Alcalde, José G. Velarde —Hay un sello de la Alcaldía.

Jerez de la Frontera dos de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.—*Enrique Gonzalez.*

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Reses degolladas en el dia 4.

	Reses.	Peso.	Precio.
Ganado vacuno	5	804 0/0 kilos	1'48 ptas.
Lanar.	5	69-000 »	1'36 »
Machos cabrios	1	11-800 »	1'36 »
De cerda. . . .	0	00-000 »	1'47 »

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—RR. Mínimas de la Purísima Concepcion.

MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—San Pio V y la Conversion de San Agustin.

MAÑANA.—San Juan Ant-Port-Latinam.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

Hoy, despues del toque de oraciones, continúa en esta iglesia, los santos ejercicios, que durante el mes llamado de las flores consagra la Corte de María Santísima á su Reina y Señora, los que serán dirigidos por el Sr. D. Tadeo Fernandez, canónigo de la I. I. Colegial de esta ciudad.

La Venerable Congregacion del Sagrado Corazon de Jesús, establecida en dicha iglesia, celebra sus ejercicios mensuales el viernes 7 de Mayo, á las cinco y media de la tarde, por el alma de D.ª Encarnacion Gomez, (q. e p. d)—La misa de comunion será á las ocho de la mañana.

PARROQUIA DE SAN JUAN.

El jueves 6 del corriente, dia en que la iglesia Nuestra Madre hace memoria de lo que el Evangelista San Juan, titular de esta iglesia parroquial, padeció por Jesucristo, habrá en dicha iglesia misa solemne á las ocho y media en honor del amado discípulo de Jesús; antes de reservar á S. D. M. se rezará la devocion dedicada al santo apóstol.

IGLESIA DE LOS DESCALZOS.

Hoy continúa en dicha iglesia el mes dedicado á la Santísima Virgen María, cantándose distintas coplas, salves y letanías, por varias hijas y devotas suyas, y costeándose por todos los fieles que voluntariamente contribuyan con sus limosnas.

Como los Jubileos anunciados en la tabla respectivos á los dias 17 y 18 del expresado mes, están vacantes, si alguna persona determinara el cubrirlos en sufragio de sus difuntos, puede con tiempo dar aviso al Capellan de la expresada iglesia.

RELIGIOSAS DE SANTA MARÍA DE GRACIA.

Todas las tardes del mes de Mayo á las cinco, ante la adorable presencia de Nuestro Señor Sacramentado, se harán para mayor honra y gloria de Dios y de su predilecta Madre la Sma. Vírgen María, los devotos ejercicios del mes mariano con fervientes canciones en alabanza de Nuestra Señora.

En los dias festivos habrá sermon á cargo de varios señores oradores.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 3.

—Dícese que la minoría de la coalicion republicana se propone sostener una ruda campaña en la cuestion de actas, por considerar la verdad del sufragio como base de todo el sistema representativo.

Una vez constituido el Congreso, los republicanos se dedicarán preferentemente á las cuestiones económicas, pero sin que por esto olviden las políticas, respecto á las cuales exigirán al gobierno el cumplimiento de su programa, y sobre todo el sufragio universal.

—Un dia magnífico y el primero verdaderamente primaveral de la estacion; favoreció ayer el acto cívico con que Madrid conmemora los sucesos del 2 de Mayo de 1808.

La procesion se verificó con la solemnidad acostumbrada, recorriendo la carrera entre inmensa concurrencia que invadía tambien el Prado, y sobre todo, las inmediaciones del obelisco erigido en memoria de las víctimas de aquellos sucesos.

Dicho acto, como las honras fúnebres celebradas en la catedral, fueron presididos por el alcalde Sr. Abascal.

—La anunciada combinacion de gobernadores civiles quedará ultimada el jueves ó viernes próximo, no alcanzando más que á unas diez y ocho ó veinte provincias.

Los gobernadores que serán separados ó se les admitirá la dimision, en caso de que la presenten, son cinco ó seis.

La lista de los candidatos es bastante extensa.

—El Sr. Camacho se encuentra casi restablecido de su indisposicion y es probable que si hoy se reunen sus compañeros de gabinete, asista al Consejo de ministros.

La prensa, al ocuparse del estado del Sr. Camacho—que celebraremos sea satisfactorio—trata con diversidad de criterio las cuestiones que provocaron ciertos rozamientos entre el ministro de Hacienda y los de Guerra y Marina, creyendo algunos periódicos que el conflicto está completamente resuelto, mientras otros suponen que su solucion pende de lo que resulte del Consejo de esta tarde.

Sin que pretendamos conocer los secretos de la situacion, parécenos que el asunto se halla colocado en los términos siguientes:

Vencidas todas las dificultades que se referian al ministerio de la Guerra, por haber accedido el general Jovellar á que ingresen en el Tesoro los fondos de la Caja de redenciones existentes en el Banco de España.

Casi resuelta la cuestion relativa al ministerio de Marina.

Acerca de este punto, lo que sucedia era que el general Beranger habia elevado á 46 millones de pesetas la cifra del presupuesto de su departamento; es decir; dos millones más de pesetas que el presupuesto vigente, y que el Sr. Camacho, en su cálculo general sobre los gastos, con relacion á los ingresos, habia fijado para Marina solamente 40 millones.

Esta cifra fué resueltamente rechazada por el general Beranger de igual modo que la primera fué considerada inadmisible por el Sr. Camacho: pero persuadidos ambos que de no aceptar razonables transacciones se originaria un conflicto gravísimo para el gobierno, se mostraron propicios á admitir un término medio, que consiste en no alterar la cifra del actual presupuesto de Marina.

En esta situacion se hallan las cosas, si el señor Camacho acepta, como se cree, aquella transaccion, toda dificultad sobre el asunto quedará terminada; pero si el ministro de Hacienda insistiera—que no es probable, en sus primitivos cálculos—tiénese por seguro que el general Beranger provocaria sin vacilacion una crísis y abandonaría el gabinete.

—Por noticias recibidas de Italia, parece que don Cárlos ha contratado un empréstito de doscientos mil francos, para sus gastos particulares, hipotecando al efecto bienes de su esposa.

—Ayer se verificó en el Escorial la inauguracion de un mercado semanal de ganados, cereales, etc.

Con este motivo se celebraron varios festejos.

La Diputacion provincial envió la música del Hospicio.

Seccion Comercial.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES

EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Dia 1.º—Vapor español *Roelas*, de Málaga en 14 horas con carga general de tránsito.

Vapor español *Montañez*, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.

Vapor español *Nervion*, de Huelva en 6 horas con carga general de tránsito.

Vapor español *Willians Haynes*, de Sevilla en 12 horas en lastre.

Vapor español *Itálica*, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.

Barca francesa *Marianne*, de Batavia en 145 dias con azúcar de tránsito.

Barca francesa *Magdeleine*, del Havre en 12 dias en lastre.

Bergantin-goleta español *Concepcion*, de San Sebastian en 18 dias con cemento.

Bergantin-goleta inglés *Minnie*, de Cardiff en 11 dias con carbon de piedra.

Bergantin-goleta inglés *Pehiever*, de Oporto en 6 dias en lastre.

Bergantin-goleta inglés *Gleanor*, de Lóndres en 16 dias en lastre.

Bergantin-goleta inglés *Diton*, de Jersey en 16 dias en lastre.

Goleta inglesa *Rosse of Forridge*, de Newport en 12 dias con carbon de piedra.

Goleta inglesa *Hetty*, de Falmouth en 12 dias en lastre.

Goleta inglesa *Hunatopre*, de Jersey en 11 dias en lastre.

Goleta francesa *Isabelle*, de Boulogne en 19 dias en lastre.

Balandra española *Amalia*, de Sevilla en 3 dias con ladrillos.

Los laudes *Cuarto, Bella* y *San José*, de Cartaya en lastre.

Los faluchos *Juanito*, de Isla Cristina en lastre y *Magdalena*, de Sevilla en lastre.

El místico portugués *Señora del Buan Fin*, de Fuzeta con pescado fresco.

SALIERON.

Dia 1.º—Vapor español *La Cartuja*, con carga general de tránsito para Sevilla.

Vapor español *Pilar*, con carga general de tránsito para Sevilla.

Vapor español *Duro*, con carga general para Vigo y Bilbao.

Bergantin-goleta español *Mazagan*, con cebada de tránsito para Málaga.

Goleta española *San Cipriano*, con sal para Gijon.

Balandra española *Nicolás*, con efectos de tránsito para Málaga.

Balandra española *Manuela*, con sal para Almería.

BUQUES Á LA CARGA.

LÍNEA DE VAPORES SERRA.

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico,

SERRA,

su capitan D. T. Luzanaga, saldrá de Cadiz el Jueves 20 de Mayo.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16

Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

PARA BURDEOS, DIRECTO,

El vapor francés, **Agente Conseil**, saldrá del puerto de Cádiz el 7 de Mayo fijo.

Admite carga.

Consignatario, Carbon, 1.

D. E. Collet.

C.ie HAVRAISE PENINSULAIRE

DE NAVIGATION Á VAPEUR.

PARA SAINT NAZAIRE, EL HAVRE Y AMBERES

El vapor francés EMMA, capitan Salomon, saldrá para dichos puertos el 5 de Mayo.

Admite carga para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia y Noruega y Rusia y pasajeros para Saint Nazaire, el Havre y Paris.

Su agente en Cádiz, Carbon 1,

D. E. Collet.

VAPORES DE SEGOVIA CUADRA Y C.ª

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Cette y Marsella.—El acreditado vapor español

SAN FERNANDO,

su capitan D. José Nuchera, saldrá para dichos puertos el viernes 7 de Mayo, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,

D. Horacio Alcon y Comp.

VAPORES DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA)

PARA LIVERPOOL.

El vapor correo

Isla de Mindanao

saldrá de Cádiz para Liverpool, el 12 de Mayo.

Admite carga para dicho puerto, Dublin, Glasgow y los principales puertos de la Gran Bretaña é Irlanda, así como para New-York y Boston á fletes corridos económicos.

Tambien admite pasajeros para Liverpool.

Consignatarios, Delegacion de la Compañía Trasatlántica

Isabel la Católica, 3.

Agente en Jerez, Sr. D. Pedro Beigbeder, Larga 83.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA.

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
JUEVES 6.	
6 de la mañana.	11 de la mañana.
12 de la idem.	2 de la tarde.
3 15 de la tarde.	4 30 de la idem.
VIÉRNES 7.	
7 de la mañana	12 de la mañana.
1 de la tarde.	2 de la tarde.
3 de la idem.	4 30 de la idem.

PLAZA DE TOROS DE JEREZ.

Grandes corridas de toros en los dias 8 y 9 de Mayo de 1886, primero y segundo dia de Féria en esta ciudad.

Con permiso y bajo la presidencia de la autoridad y si el tiempo lo permite, tendrán lugar en los expresados dias dos magníficas corridas de toros de muerte. Los seis primeros de la acreditada ganadería de la señora D.ª Dolores Monje, viuda de Muruve, y los segundos de la del Sr. D. José Orozco, antes de Barrero, de Jerez.

ESPADAS.—Rafael Molina LAGARTIJO y Manuel Hermosilla, el primero de Córdoba y el segundo de Sanlúcar de Barrameda.

El despacho de billetes estará situado en la plaza de Alfonso XII. Los señores que deseen se les aparten localidades de preferencia, podrán avisar con anticipacion en el Círculo Taurino, Remedios 4, y recogerlas la víspera de la funcion, en los despachos de la citada plaza.

Una vez reconocidos, aprobados y encerrados los toros que han de lidiarse, si se inutilizase alguno, no tendrá derecho el público á exigir otro.

PRECIOS.—Tendido de sombra, ptas. 3'50. —Idem de sol, ptas. 1'75.

El encierro será público, y á las siete de la mañana del dia de la funcion, se correrá el TORO DEL AGUARDIENTE á 25 céntimos de peseta la entrada, habiendo dispuesto la Autoridad que el toro sea embolado, á fin de evitar desgracias.—Despues de lidiado, se regalarán 200 pesetas en dos premios: el primero de 125 y el segundo de 75, á las personas que tengan los números iguales á los dos primeros que se extraigan de un cilindro.—Los billetes con sus números se expenderán anticipadamente, y el dia de la funcion, desde las cinco de la mañana, en los despachos de la Empresa.

Las puertas de la Plaza se abrirán á las DOS, empezando la corrida á las CUATRO y cuarto.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 4 á las 10'45 de la mañana.

El Sr. Camacho sigue retraido y enfermo y D. Venancio Gonzalez se encargará interinamente del ministerio de Hacienda.

Confíase en que mañana podrá asistir al Consejo de ministros.

Arrendamientos.

Se alquila una casa principal toda ó en dos partidos en la calle de la Visitacion, núm. 11, y un buen almacen para granos, de cabida de dos mil fanegas, en la plaza de Peones.—En la calle de Curtidores, núm. 1, darán razon. 10—

Se arrienda ó se vende la casa plaza de Belen, núm. 4 con cuadras espaciosas y grandes almacenes para granos.—Dentro darán razon. Se puede ver desde las once de la mañana á las seis de la tarde. 12—8

Se arriendan:

el local que fué fuente del Egido, y una bodega de 66 botas de asiento, calle Clavel, esquina á la de Ruiz-Lopez.—Informarán, calle Cartuja, núm 9. 20

Anuncios.

Azufre sublimado de Marsella, á 45 reales quintal.—Los avisos, escritorio de D. José de Fuentes Parrilla, Argüelles, 8. 15—5

ACOGIDA DE GANADOS.

Desde hoy en el rancho camino de Sanlúcar, junto á la Alcantarilla, antes de llegar al cortijo de Santo Domingo.—En el mismo informarán. 15—9

BOCA.

El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífrico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. —Un frasco, **UNA PESETA**.

De venta, en la droguería de Vargas.

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO
AL ALQUITRAN
de CHEVRIER. Paris.

Farmaceutico de 1ª Clase
Caballero de la Legion de Honor.—Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

EL ACEITE CHEVRIER es desinfectado *por medio del* Alquitran, *sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.*

EL ACEITE de HIGADO de BACALAO FERRUGINOSO *es la única preparacion que permite administrar el* Hierro *sin* Constipacion *ni* Cansancio.

Deposito general en PARIS: r. du Faubg-Montmartre, 21

EN ESPAÑA EN TODAS LAS FARMACIAS

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el **AGUA ROMANA**, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo

Hasta el dia es el primero por su éxito.

De venta en la drogueria de Vargas.

GRAN

depósito de calzados de todas clases y con especialidad para niños, tanto de lujo como para diario.

SIN COMPETENCIA.

Refino calle del Consistorio, esquina á la de los Remedios. 10—10

Se vende una suer- te de tierra rodeada de vallados, situada en las playas de San Telmo, cabida una aranzada y tres cuartas. Para su ajuste, Larga 49. 12

ALMONEDA.

La de un estrado con espejo á otros varios muebles, en la calle Princesa, núm. 12, partido bajo. 13

MINERAL

DE AZUFRE TRITURADO Y FERRUGINOSO DE APT

PARA EL AZUFRADO DE LAS VIÑAS

DE LA

Compañía anónima de TAPETS (Apt, Vaucluse, FRANCIA)

LLAMADO AZUFRE DE APT.

MM. Ch. Roussin y C.ª, Sucesores

MARSELLA.

Unico concesionario para las ventas en toda Andalucía

ANTONIO M. ESCALERA

DEPOSITO Empalme (Sevilla) — SEVILLA — **ESCRITORIO** Corona 11 (Sevilla)

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO PARA LA **BOCA**

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El *Elixir* del gran médico aleman *Dr. Gutler* á base del Menthol, es el dentífrico que reune mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este *Elixir*.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reune siempre la *Mentholina* del *Dr. Gutler*, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reune la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de *Elixir*, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara tambien unos polvos dentifricos que usados simultaneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes

(BOCA.)

BOCA BOCA BOCA BOCA

Frasco, 6 reales.—Id. grande con caja y cepillo 10 reales.—Id. equivalentes á 8 frascos grandes, 60 reales.

TALLER DE SASTRERÍA

DE

LAS FILIPINAS

DE

JOSÉ ALACID SALAR.

Habiéndose encargado de este taller uno de los más acreditados sastres de Sevilla, tengo el gusto de participarlo á mi clientela, en la seguridad de que cuantas prendas encargue á esta su casa, así de militar como de paisano y eclesiástico, serán confeccionadas con la mayor perfeccion, prontitud, esmero y economía.

Tambien en este taller se confeccionan abrigos para señoras y

TRAJES DE AMAZONAS

para montar à caballo, todo á la alta y última novedad.

Vino y Jarabe de Dusart

de Lactofosfato de cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el *estado soluble*, tal como existe en el **Vino** y el **Jarabe de Dusart**, es en todos los períodos de la vida, el *reconstituyente* por excelencia del cuerpo humano.

En las *mujeres embarazadas* facilita el desarrollo del feto y basta à menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra à las *nodrizas*, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni *cólicos* ni *diarreas:* la *denticion* se verifica facilmente sin dolores ni *convulsiones*. Más tarde, cuando el niño está *pálido, linfático*, cuando sus carnes están *flojas*, y que se le presentan *glándulas* al rededor del cuello, se en cuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su accion reparadora y reconstituyente no es menos segura en las *personas mayores* cuando están *anémicas* ó padecen de *malas digestiones*, así como en las que están debilitadas por la edad el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la *cicatrizacion de los tubérculos* del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.

En resùmen el **Jarabe** y el **Vino de Dusart** estimulan el apetito, establecen la *nutricion* de un modo completo y aseguran la *formacion regular* de los *huesos*, de los *músculos* y de la *sangre*.

Paris: Casa GRIMAULT y Cia, 8, rue Vivienne.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS Y DROGUERÍAS.

PILDORAS DE BRISTOL.

Regulan todos los desarreglos biliosos, **curan** con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

RECIBOS

PARA EL COBRO

DE ARRENDAMIENTOS DE FINCAS

SE VENDEN

EN LA

Librería, calle Larga núm. 33.

PLATERÍA.

ANGEL SOLÍS—LARGA, N.º 37

Gran surtido en objetos de plata y oro, relojes de pared y bolsillo, á precios tan económicos como en las principales de España.

Se hacen composturas pertenecientes á dicho ramo.

CALLE LARGA, NÚM. 37.

CALLE LARGA, NÚM. 37.

DEPÓSITO EN JEREZ, FARMACIA DE Rodriguez Carmona LANCERÍA 31 y 33.

Imprenta de EL GUADALETE á cargo de D. Tomás Bueno, Compás n.º 2

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptacion y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PÍLDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un especifico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demas afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento ván acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerias del mundo, y en LONDRES, 533, Orford Street, en el *Establecimiento central del* Profesor **HOLLOWAY**.

Á LAS MADRES DE FAMILIA.

HARINA H. NESTLÉ.

Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas.

Se expende á OCHO REALES CADA LATA, en las droguerías de don Ildefonso de Vargas y de D. Juan Rebuelto, en la farmacia de Rodriguez Carmona, Lanceria, núm. 31 y en la confitería del AGUILA, Lanceria, esquina á la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa Maria, en la droguería de Medinilla, Larga, 92

ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA,

J. H. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina IMITACION mirar siempre **EL NIDO** (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

VINO

TÓNICO-NUTRITIVO

DEFRESNE

Con Peptona. (*Carne asimilable*)

HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES

El **Vino Defresne** tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente *natural y completo*.

Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.

Empléase con buenos resúltados en la **inapetencia**, los **medros repentinos**, las **convalecencias**, las **enfermedades del estónago**, la **anemia** y la **consuncion**.

DEFRESNE, Provedor de los Hospitales de Paris

Y todas las Farmacias

¡¡No más canas!!

ACEITE DEL SERRALLO.

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color.

No contiene la menor particula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel ni aun el màs delicado adorno de cabeza.

Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caida, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparicion, é imprime en el mismo en pocos dias el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.

Preparadas únicamente por **PRUDENCIO LOPEZ**, Santa Maria núm. 2, Jerez de la Frontera.—Se vende en las principales Peluquerias, Perfumerías y Droguerías.

PILDORAS de BLANCARD

CON

Yoduro de Hierro inalterable

NEW-YORK 1853 — PARIS 1855

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del **Iodo** y del **Hierro**, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (*tumores, obstrucciones* y *humores frios*, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clorósis** (*colores pálidos*), **Leucorrea** (*flores blancas*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó difícil*), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B.—El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiél é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Píldoras de Blancard**, exsíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la *Unión de Fabricantes*.

Blancard

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para la curacion de las AFECCIONES DEL PECHO, CATARROS, MAL DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, ROMADIZOS, de los REUMATISMOS, DOLORES LUMBAGOS, etc. Veinte años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de Paris.

DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS.—PARIS, 31, RUE DE SEINE